



Reglamento Selectivo para Juegos Olímpicos París 2024

De acuerdo con el sistema de Clasificación para los juegos olímpicos París 2024 y sus respectivas cuotas para las diez especialidades de las Clases Olímpicas que competirán.

En caso de obtención de la Plaza olímpica o de la nominación por parte de esta Federación, la participación en los Juegos de París 2024 queda supeditada a las plazas otorgadas por el Comité Olímpico Chileno.

Fedevela resuelve la determinación de los representantes como sigue:

ILCA 6:

Regirá RRV A5.3.

La nominación de la atleta que representará a Chile en París 2024 se hará por un Selectivo Matemático en donde ganará quien logre la menor suma de posiciones finales en los siguientes campeonatos:

- Campeonato Mundial Mar del Plata 2024, Argentina.
- Trofeo Princesa Sofía 2024, España.
- Semana Olímpica Francesa 2024, Hyeres, Francia. (Last Chance Regatta 18-27 abril 2024)

Si se produce un empate en puntos, resultará ganadora la que obtuvo la mejor posición final en el último evento de los que componen el presente selectivo.

La participación en alguno de los campeonatos mencionados implica la aceptación de este reglamento en todos sus puntos.

ILCA 7:

Regirá RRV A5.3.

La nominación para París 2024 se hará por un Selectivo Matemático en donde ganará quien logre la menor suma de las posiciones finales en los siguientes campeonatos:

- Trofeo Princesa Sofía 2024
- Semana Olímpica Francesa 2024, Hyeres, Francia. (Last Chance Regatta 18-27 abril 2024)

Si se produce un empate en puntos, resultará ganador el que obtuvo la mejor posición final en el último evento de los que componen el presente selectivo.

La participación en alguno de los campeonatos mencionados implica la aceptación de este reglamento en todos sus puntos.

Nacra 17, 49er FX y 49er, Kite Foil femenino y masculino, 470 mixto, iQFOiL Femenino y Masculino:

La tripulación representante de chileno surgirá de quienes primero consigan la plaza olímpica.

Cláusulas generales:

Para todos los selectivos de Clases:

En el caso que ocurran roturas de material por falla constructiva, o lesiones a las tripulaciones ocurridas durante las competencias y alguna de estas razones impiden continuar participando, Fedevela evaluará alternativas para mantener el espíritu del selectivo.

Sin perjuicio del sistema de selectivos señalado anteriormente, por criterios técnicos debidamente fundamentados por un Comité Técnico, podrán reemplazar a un seleccionado por otro que a juicio de este comité posea mejores condiciones técnicas y que por razones de Fuerza Mayor no haya podido completar el proceso selectivo.

ELIMINACIÓN DE ATLETAS:

Un atleta que es nominado para integrar el Equipo Olímpico chileno de Vela puede ser eliminado de este equipo por cualquiera de las siguientes razones:

1. Retiro voluntario: El atleta debe enviar un correo electrónico a gtecnica@fedevela.cl argumentando una lesión o enfermedad certificada por un médico, o cualquier razón que lo motive.
2. Violación del Código de Conducta de Fedevela.
3. Incumplimiento de los requisitos de elegibilidad WS y COI
4. Violación verificada del protocolo antidopaje del COI, WADA.

REEMPLAZO DE ATLETAS:

Si uno o más atletas en un barco de dos tripulantes debe ser reemplazado, se aplicarán los siguientes criterios discrecionales:

La vela es un deporte que requiere competencia en una amplia gama de habilidades individuales, incluidas las físicas, técnicas y elementos psicológicos. En clases con más de un atleta en el barco, estas habilidades deben combinarse para formar una unidad efectiva.

No obstante, si se da alguna de las situaciones descritas en ELIMINACIÓN DE ATLETAS que obliga a reemplazar a uno o más atletas, FEDEVELA creará un Comité de Selección para considerar los siguientes criterios sin orden de prioridad:

- Máxima probabilidad de actuación ganadora de medallas en París 2024, basado en el desempeño en regatas del calendario internacional en 2023 y los eventos de prueba enumerados en el Sistema Selectivo París 2024.
- Los siguientes requisitos físicos y técnicos: Posee condición física y biotipo adecuado a la función a cubrir o Técnico: Competencia en el manejo del barco en cuestión y técnicas y tácticas de regata.

Si uno o más atletas en un barco de dos tripulantes necesita ser reemplazado, el Comité de Selección deberá tomar la decisión de seleccionar un atleta de reemplazo o seleccionar un equipo diferente utilizando los criterios anteriores.